

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NÚM. 1189

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA POR LA QUE SE ANUNCIA: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LAS TOMAS EN EL TRAMO III DEL ATS PARA LA SEGUNDA FASE DE LA SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS EN LA MANCHA ORIENTAL. CLAVE: 08.202-0116/2111-2014DT3ST00044

La Dirección General del Agua, con fecha 5 de abril de 2021, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del asunto referenciado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en los Boletines Oficiales de las provincias de Albacete y Cuenca, en uno de los diarios de mayor circulación de las Provincias de Albacete y de Cuenca respectivamente, y en los Ayuntamientos de Sisante (Cuenca), La Roda, Albacete, Barraix y La Herrera (Albacete), abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, Nº48, 1^a planta, 46010 Valencia), así como en los Ayuntamientos citados anteriormente. a través de sus sedes electrónicas.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, podrá consultarse el proyecto objeto de la presente Información Pública a través de los siguientes enlaces web:

01 Memoria y Anejos:

https://ac180986.sharepoint.com/:b/s/TomaseneltramolIIdeIATS2/ESTXsi2RVCtNh5hyWonaa-8ByO_K5dx9B9ak-YeYkMX0Mlg?e=XhLcPk

02 Planos:

https://ac180986.sharepoint.com/:b/s/TomaseneltramolIIdeIATS2/EamW9J82OBhKmA8KkEeGwy8BMRPv93hIKu-0pP9rYxVxC_A?e=Vqv81S

03 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

https://ac180986.sharepoint.com/:b/s/TomaseneltramolIIdeIATS2/EdjKb35RXBpCv8Y-0o_9AW4ByPwzjU2E3VF_Ih-88fwpFgg?e=ay42ec

04 Presupuesto:

<https://ac180986.sharepoint.com/:b/s/TomaseneltramolIIdeIATS2/EdOMC0L-7cZCs5jXLJuX8vwB0dpIBbtS4O1qv5gya-cWgFg?e=MXHEgZ>

05 Estudio de Seguridad y Salud:

<https://ac180986.sharepoint.com/:b/s/TomaseneltramolIIdeIATS2/EXW7J4MtCzhJpUNUgkSC2doBGZb5SX7zu58UR-8HNUU4HyQ?e=7Fs7N3>

06 Díptico explicativo del proyecto:

https://ac180986.sharepoint.com/:b/s/TomaseneltramolIIdeIATS2/EZg41nox3tFBio7BHZHB198BfvwlcvggpYKBW__4R-Kab_g?e=FhugqN

(*para el acceso a los diferentes documentos se debe utilizar la siguiente contraseña: B2111b).

No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objetivo fundamental de los proyectos de la segunda fase de la sustitución de bombeos, que tiene un marcado carácter medioambiental, consiste en alcanzar un estado de explotación sostenible del acuífero mediante la construcción de las infraestructuras necesarias para sustituir la extracción de 35 hm³/año de recursos de la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental por recursos superficiales regulados en el embalse de Alarcón, utilizando las infraestructuras del Acueducto Tajo-Segura (ATS).

Para alcanzar este objetivo se han redactado los proyectos constructivos necesarios para completar la segunda fase de sustitución de bombeos en la Mancha Oriental, los cuales son siguientes:

- Proyecto de conducciones de transporte para la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Macha Oriental en la Zona Regable del tramo medio del Río Júcar (Barraz-Albacete).
- Proyecto de conducciones de transporte para la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Macha Oriental en la Zona Regable de Fuensanta (La Roda).
- Proyecto de conducciones de transporte para la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Macha Oriental en la Zona Regable del Canal del Picazo (La Grajuela).
- Proyecto de adecuación de las tomas en el tramo III del ATS para la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.

(En cursiva y subrayado se indica el proyecto relativo a este anuncio de Información Pública)

En el conjunto de los cuatro proyectos se definen las obras de captación en el ATS, las redes de transporte y las instalaciones de bombeo necesarias para finalizar la segunda fase de sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.

En total se proyectan nueve nuevas tomas en el ATS situadas en cuatro sectores distintos denominados La Grajuela, La Roda, Barraz y Albacete, pertenecientes a las zonas regables del canal del Picazo, del canal de Fuensanta y del tramo medio del río Júcar. Desde cada una de estas nueve tomas parten redes de transporte por gravedad o por impulsión que permitirán el suministro a la totalidad de las explotaciones agrarias de riego incluidas en la sustitución.

Para el correcto funcionamiento hidráulico de las tomas y sus redes de riego asociadas, especialmente en las redes por gravedad, es necesario asegurar un calado mínimo en la obra de captación del ATS. Dado que el actual régimen de explotación del ATS no siempre permite garantizar dicho calado mínimo en las tomas, se considera necesaria la ejecución de cuatro nuevos vertederos, del tipo denominado pico de pato, ubicados en las siguientes zonas: La Grajuela, Barraz Norte, Barraz Sur y Albacete, los cuales se desarrollan en el presente proyecto de adecuación de las tomas en el Tramo III del ATS para la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Macha Oriental.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, de las obras a ejecutar asciende a 3.453.765,47 euros.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, Nº48, 46010 Valencia), en la Secretaría de los Ayuntamientos citados anteriormente o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a 11 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo: Miguel Polo Cebellán.

(Firmado Electrónicamente)